

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Resolución de la Autoridad Portuaria de Castellón sobre modificación concesión.*

Resolución del Consejo de Administración del día 19 de diciembre por la que se autoriza la modificación de la concesión administrativa de la que es titular «Guzmán, Sociedad Anónima», para la construcción de un almacén.

Grao de Castellón, 8 de enero de 2003.—El Presidente, Juan José Monzonis Martínez.—1.150.

#### *Resolución de la Autoridad Portuaria de Castellón sobre otorgamiento de concesiones.*

Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón de 19 de diciembre de 2002, por la que se otorga concesión administrativa a «Mercadona, Sociedad Anónima» para la ocupación de una superficie de 4.577 metros cuadrados en la zona de servicio del Puerto de Castellón para la construcción y explotación de edificio comercial para supermercado con aparcamiento.

Grao de Castellón, 10 de enero de 2003.—Juan José Monzonis Martínez.—1.172.

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

#### *Anuncio de la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones sobre extravío de título.*

Por haberse extraviado el título de Médico Especialista en Medicina Intensiva de don Joaquín Álvarez Rodríguez, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 19 de abril de 1988 e inscrito al número 890 del Registro Especial de la Sección de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formulan alegaciones contra dicho expediente.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—La Jefa del Servicio de Títulos, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Elena Moreno Ayala.—1.189.

#### *Notificaciones de Resolución del Registrador general recaídas en las solicitudes de inscripción en el Registro General de la Propiedad Intelectual de los derechos de propiedad intelectual de las obras que a continuación se indican.*

El Registro General de la Propiedad Intelectual ha notificado a los interesados que más adelante se dicen, en los domicilios señalados por ellos, las resoluciones denegatorias dictadas en relación con sus respectivas solicitudes de inscripción de derechos. Ante el resultado negativo de dichas notificaciones se reiteran estas por medio del presente anuncio.

En la relación que sigue se incluyen también datos relativos a cada solicitud. Finalmente, se indica el lugar en donde se puede disponer del escrito notificado:

Número de solicitud: VI-1645. Nombre y apellidos: Juan Antonio Ruiz Larrubia. Fecha de presentación: 16 de mayo de 2001. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Vitoria (Alava).

Número de solicitud: BA-811. Nombre y apellidos: Laura Diez García. Fecha de presentación: 28 de octubre de 2000. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Badajoz.

Número de solicitud: BU-1105. Nombre y apellidos: Jorge Vallejera Ortega. Fecha de presentación: 3 de agosto de 2000. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Burgos.

Número de solicitud: CA-5280. Nombre y apellidos: Cándido Andrés García. Fecha de presentación: 16 de marzo de 2001. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Cádiz.

Número de solicitud: CE-215 y 216. Nombre y apellidos: Mónica Martos Fernández. Fecha de presentación: 21 de junio de 2001. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Ceuta.

Número de solicitud: GC-5990. Nombre y apellidos: Antonio Gallardo Campos. Fecha de presentación: 16 de marzo de 2001. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Las Palmas de Gran Canaria.

Número de solicitud: M-97853. Nombre y apellidos: María de la O Ibáñez Domínguez. Fecha de presentación: 31 de octubre de 2000. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: M-101707. Nombre y apellidos: Amaya Pérez Huesca. Fecha de presentación: 5 de marzo de 2001. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: M-102397. Nombre y apellidos: David Martín González. Fecha de presentación: 22 de marzo de 2001. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: M-103396. Nombre y apellidos: Ariel José Donio. Fecha de presentación: 24 de abril de 2001. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: M-106217 y M-106218. Nombre y apellidos: Miguel Martínez Fondón. Fecha de presentación: 11 de julio de 2001. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: M-107134. Nombre y apellidos: Manuel Teles Fernandes. Fecha de presentación: 10 de agosto de 2001. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: M-107349. Nombre y apellidos: Andrés Caparrós Araujo. Fecha de presentación: 27 de agosto de 2001. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: M-109417 y M-109418. Nombre y apellidos: Paloma Sarmiento Peña. Fecha de presentación: 8 de noviembre de 2001. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: M-110121. Nombre y apellidos: Benjamín A. Moreno Silva. Fecha de presentación: 7 de diciembre de 2001. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: MA-7786. Nombre y apellidos: Miguel Vivo Limón. Fecha de presentación: 2 de julio de 2001. Oficina Provincial de Málaga.

Número de solicitud: ML-192. Nombre y apellidos: Antonio Caparrós Vida. Fecha de presentación: 21 de junio de 2001. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Melilla.

Número de solicitud: V-15617. Nombre y apellidos: Anacleto Rodríguez Moyano. Fecha de pre-

sentación: 30 de julio de 2001. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Valencia.

Número de solicitud: BI-6979. Nombre y apellidos: Patricia González Menéndez. Fecha de presentación: 7 de junio de 2001. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Bilbao (Vizcaya).

Los interesados tienen a su disposición la resolución dictada en la misma oficina de este Registro General en la que presentara su solicitud. Contra dichas resoluciones podrán ejercitarse directamente las acciones civiles correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 145.2 de la Ley de Propiedad Intelectual, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Registrador General de la Propiedad Intelectual, Enrique de la Vara Barroso.—1.373.

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

#### *Anuncio del Instituto Nacional de Empleo en Cáceres sobre resolución de percepción indebida de subsidio para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario.*

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro del subsidio por desempleo para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 33 del Real Decreto 625/1985, dispone de treinta días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en el Banco de España, cuenta número 90000014300200000776.

También podrá solicitar el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el artículo 34 del Real Decreto 625/1985.

Transcurridos los treinta días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el artículo 33.2 del Real Decreto 625/1985.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase antes

de la apertura de la mencionada vía de apremio, pero con posterioridad a la finalización del plazo de treinta días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará en la cuantía correspondiente al 20 por 100 de recargo por mora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de treinta días en la Dirección Provincial del INEM.

*Interesado, documento nacional de identidad, expediente, importe (euros), importe con recargo (euros), período, motivo*

Estévez Bizarro, Montserrat. 76.013.519. 020000907. 756,42. 907,70. 18 de septiembre de 2000 a 1 de diciembre de 2000. Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Pardo Pardo, Federico. 28.950.352. 020000908. 1.738,41. 2.086,09. 1 de junio de 1999 a 1 de noviembre de 1999. Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Saavedra Vargas, Juan. 52.964.604. 020000865. 1.556,80. 1.868,16. 25 de enero de 2001 a 1 de julio de 2001. Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Cáceres, 9 de enero de 2003.—El Director provincial, P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996), la Subdirectora provincial de Prestaciones, María Concepción Díaz Fernández.—1.339.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

*Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno del Principado de Asturias sobre concesión aprovechamiento agua mineral.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de

Minas, y 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto), se hace público que por Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de 30 de octubre de 2002, ha sido otorgada concesión para el aprovechamiento del «agua mineral-natural» las del manantial Fonte d'Ore (Fuente de Abajo y Fuente del Chameirón), expediente número 01/B/02/21, sito en los términos de Ore y El Pontigón, concejo de Valdés, Principado de Asturias a favor de don Jorge López Peláez (documento nacional de identidad 45.429.846-Q), que habían sido declaradas como recurso de la sección B) de la Ley de Minas y como «agua mineral-natural» por Resolución de 28 de agosto de 2000.

Oviedo, 2 de diciembre de 2002.—El Director general de Industria y Minería, Luis María García García.—1.377.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

*Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, de 7 de enero de 2003, sobre otorgamiento de permiso de investigación.*

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber, que ha sido otorgado el permiso de investigación número 3.952, denominado «Cabezo», cuyo titular es «Hormigones Calatrava, Sociedad Limitada», para recursos de la Sección C), extensión de 24 cuadrículas mineras, en términos municipales de Consuegra y Urda (Toledo).

Toledo, 7 de enero de 2003.—El Delegado provincial, Alvaro Gutiérrez Prieto.—1.350.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

*Información pública de la Consejería de Economía, Comercio e Industria del Gobierno de las Illes Balears de la solicitud de autorización administrativa de instalaciones, reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública y declaración de impacto ambiental del proyecto «Oleoducto Porto-Pi Son Reus», en el término municipal de Palma.*

De conformidad con lo establecido en los títulos III y V de la Ley 34/1998 del Sector de Hidro-

carburos; en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y al amparo de lo dispuesto en el Decreto 4/1986, de 23 de enero, de implantación y regulación de los estudios de evaluación de impacto ambiental, se somete a información pública el siguiente proyecto:

Peticionario: «Gesa Generación, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en Palma de Mallorca, calle Joan Maragall, 16 (código postal 07006).

Objeto de la petición: Autorización administrativa de instalaciones, reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública y declaración de impacto ambiental del proyecto «Oleoducto Porto Pi-Son Reus», que discurre por Palma de Mallorca.

Descripción de las instalaciones: Tuberías de diámetro 8 pulgadas; protección catódica; sistema de defensa contra incendios; sistemas de control.

Instalaciones auxiliares: Bombas de cargadero MBC-1 y MBC-2, con una capacidad de 120 metros cúbicos/hora cada una y 25 mcl y una potencia eléctrica de sus motores de 15 kW y Bombas Booster MBB-1 y MBB-2, con una capacidad de 150 metros cúbicos/hora cada una y 230 mcl y una potencia eléctrica de 170 kW.

Presupuesto: 5.620.557,21 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo que establece el artículo 105 de la Ley 34/1998, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente de expropiación la entidad peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Esta información se hace pública para conocimiento general y, especialmente, para los propietarios y el resto de titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se adjunta al final de este anuncio; todo ello para que cualquier interesado pueda examinar el proyecto de la instalación, en la sede de la Consejería de Economía, Comercio e Industria, en la calle de San Felio, 8-A, de Palma, y puedan formular, al mismo tiempo, en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, las alegaciones que se consideren oportunas, así como para aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Igualmente, esta publicación se hace a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma, 23 de diciembre de 2002.—La Directora general de Industria, Francesca Vives Amer.—2.035.

*Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados. Proyecto: Oleoducto Porto Pi-Son Reus. Término municipal de Palma de Mallorca*

Finca	Titular	Domicilio	Población	SE	SP	OT	Pol.	Par.	Naturaleza
M-PM-1	Ayto. Palma de Mallorca.	Plaza de Cort, número 1.	Palma de Mallorca.	—	9	117	—	—	Camino.
M-PM-2	Consell de Mallorca. Dirección Insular de Carreteras.	C/ General Riera, 113.	Palma de Mallorca.	—	719	6.195	—	—	Carretera.
M-PM-3	Ayto. Palma de Mallorca.	Plaza de Cort, número 1.	Palma de Mallorca.	—	170	2.840	66902	21	Urbana.
M-PM-3/1	C.L.H.	Capitán Haya, 41.	Madrid.	—	3	270	—	—	Oleoducto.
M-PM-4	Autoridad Portuaria.	C/ Moll Vell, 3.	Palma de Mallorca.	16	178	712	—	—	Túnel.
M-PM-5	Ayto. Palma de Mallorca.	Plaza de Cort, número 1.	Palma de Mallorca.	—	220	3.914	71896	34	Urbana.
M-PM-6	M. <sup>a</sup> Isabel Rossiñol Fuster.	C/ Reis, 64, bj 2.	Palma de Mallorca.	—	305	4.020	1	13	Labor secoano.
M-PM-7	Consell de Mallorca. Dirección Insular de Carreteras.	C/ General Riera, 113.	Palma de Mallorca.	—	85	0	—	—	Carretera.
M-PM-8	M. <sup>a</sup> Isabel Rossiñol Fuster.	C/ Reis, 64, bj 2.	Palma de Mallorca.	—	977	13.090	3	4	Almendros.
M-PM-9	Ayto. Palma de Mallorca.	Plaza de Cort, número 1.	Palma de Mallorca.	—	9.850	—	—	—	Viaríos.
M-PM-9/1	Consell de Mallorca. Dirección Insular de Carreteras.	C/ General Riera, 113.	Palma de Mallorca.	—	17	—	—	—	Crta. PM.